

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

BOGOTÁ, D. C. 20 DE DICIEMBRE DE 2006

RESPUESTA No. 3 A LOS OFERENTES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 98 de 2006, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

OBSERVACIONES MELTEC COMUNICACIONES LTDA

1. OBSERVACIÓN 1: *“Respecto del ítem 3, en donde se señala: EQUIPOS MANOS LIBRES: Funcionales marca AXTECH CERTIFICADO POR PARA PRO 5150 Ref. emp EL FABRICANTE 2000MG1”. Nos permitimos solicitar la reevaluación de la marca solicitada, toda vez que al solicitar la certificación del fabricante, se esta dando cabida a la participación del único distribuidor ANDCOM Ltda., sería el único proponente habilitado para presentar la oferta, lo que atentaría contra la pluralidad del proceso.”*

RESPUESTA: Observación acogida. Se omite la marca, el comité técnico decide modificar las características del manos libres así:

EQUIPO MANOS LIBRES: Funcionales para PRO 5150

CARACTERISTICAS MECANICAS: LONGITUD DEL CABLE APROXIMADA de 1100 mm del micrófono al conector y 980 mm del PTT al conector, PESO APROXIMADO: 70 gm

CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS:

MICROFONO

DIMENSIÓN: Mínimo 0.97 X6.5

VOLTAJE DE OPERACIÓN 1.5 V- 10 V

DIRECCION OPNIDIRECCIONAL

RANGO DE FRECUENCIA APROXIMADO 100 HZ-10 KHZ

ALTAVOZ

DIMENSION: Mínimo 0.16 mm
RANGO DE FRECUENCIA: 750
MÁXIMO PODER: 500 Mw
IMPEDANCIA: 560 Hz- 20 KHz
COLOR DEL CABLE: TRANSPARENTE

SUS COMPONENTES DEBEN ESTAR FABRICADOS EN CONJUNTO Y NO POR PARTES, DEBE SER DE TIPO ESPIRAL.

Para lo cual se debe remitir al adendo No 05 de 20 de diciembre de 2006

2. OBSERVACIÓN 2: *“En los requerimientos también se señala que los documentos deben venir apostillados. Solicitamos se revalúe el requerimiento de la apostilla, ya que el trámite asociado a la consecución de estos documentos tomaría por lo menos 7 días hábiles adicionalmente no es un factor determinante para la comparación objetiva de las propuestas. Solicitamos prórroga de cuatro días hábiles para la consecución de diagramas de funcionamiento de los elementos en donde se solicitan.”*

RESPUESTA: Observación acogida. Se omite el apostillamiento, el comité técnico decide modificar la garantía de fábrica del radio y la seguridad de voz, así:

REQUERIMIENTOS: mínimo tres (3) años a partir de la entrega del equipo, otorgada por el fabricante.

OBSERVACIONES: Anexar certificación del radio y de la seguridad de voz mínimo por tres años.

La Entidad recomienda a los interesados en participar, se remitan a la modificación dada en el Adendo No. 05 del 20 de Diciembre de 2006, publicado en la pagina web de la entidad en este mismo documento.

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

doris sierra	Revisó: Abg. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
--------------	----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ADENDO No. 05

Bogotá, D.C. 20 de Diciembre de 2006

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 098 de 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CON DESTINO A LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

El Subdirector Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Resolución 540 de 2006 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta a los términos de referencia de la contratación directa precitada; y,

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas a los términos de referencia por los posibles oferentes, con base al análisis y concepto emitido por el comité técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa, que:

El presente adendo modifica y elimina los puntos expresamente señalados en los términos de referencia, y aquellos que le sean contrarios.

1. Modificar del **ÍTEM 3 RADIO MOTOROLA PRO 5150**, las características técnicas del manos libres así:

EQUIPO MANOS LIBRES: Funcionales para PRO 5150

CARACTERISTICAS MECANICAS: LONGITUD DEL CABLE APROXIMADA de 1100 mm del micrófono al conector y 980 mm del PTT al conector.

PESO APROXIMADO: 70 gm

CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS:

MICROFONO

DIMENSIÓN: Mínimo 0.97 X6.5

VOLTAJE DE OPERACIÓN 1.5 V- 10 V

DIRECCION OPNIDIRECCIONAL

RANGO DE FRECUENCIA APROXIMADO 100 HZ-10 KHZ

ALTAVOZ

DIMENSION: Mínimo 0.16 mm

RANGO DE FRECUENCIA: 750

MÁXIMO PODER: 500 Mw

IMPEDANCIA: 560 Hz- 20 KHz

COLOR DEL CABLE: TRANSPARENTE

SUS COMPONENTES DEBEN ESTAR FABRICADOS EN CONJUNTO Y NO POR PARTES DEBE SER DE TIPO ESPIRAL

2. Modificar del **ÍTEM 3 RADIO MOTOROLA PRO 5150**, la garantía de fabrica del radio y la seguridad de voz, así:

REQUERIMIENTOS: mínimo tres (3) años a partir de la entrega del equipo, otorgada por el fabricante.

OBSERVACIONES: Anexar certificación del radio y de la seguridad de voz mínimo por tres años.

Cordialmente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Doris Sierra	Revisó: Abg. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
--------------	----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------